

especial, movilice los recursos necesarios para atender las necesidades presupuestarias del Año;

6. *Pide además* que, al hacer los preparativos para el Año, se tenga debidamente en cuenta la importancia de éste como acontecimiento que se sitúa casi a mitad del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África; que se designe al Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones coordinador del sistema de las Naciones Unidas para el Año Mundial de las Comunicaciones, y que la secretaría de la Unión Internacional de Telecomunicaciones actúe como secretaria para el Año;

7. *Pide* al organismo rector que presente al Consejo, en su segundo período ordinario de sesiones de 1981, un informe sobre el estado de los preparativos para el Año y, en particular, sobre los recursos financieros disponibles y los programas que puedan interesar a los países en desarrollo, a fin de que el Consejo pueda formular propuestas adecuadas a la Asamblea General.

45.<sup>a</sup> sesión plenaria  
25 de julio de 1980

#### 1980/70. Asistencia a las zonas asoladas por la sequía de Djibouti, Somalia, Sudán y Uganda

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo escuchado* la exposición del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre <sup>78</sup>,

<sup>78</sup> Véase E/1980/C.3/SR.13.

*Profundamente preocupado* ante la gravedad de la situación alimentaria resultante de la sequía y otros desastres naturales que afectan a Djibouti, Somalia, Sudán y Uganda,

*Tomando nota con reconocimiento* del encomiable papel y de los esfuerzos continuados de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre y de otros organismos conexos de las Naciones Unidas en la prestación de socorro y asistencia a zonas afectadas por desastres en diferentes partes del mundo,

1. *Hace un llamamiento* a todos los Estados Miembros, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a los organismos de carácter voluntario, para que presten asistencia a los Gobiernos de Djibouti, Somalia, Sudán y Uganda para el socorro, la reconstrucción y la recuperación de las zonas asoladas por la sequía y otros desastres naturales;

2. *Pide* al Secretario General que, tomando en cuenta las resoluciones 1980/44 y 1980/45, de 23 de julio de 1980, y 1980/53, de 24 de julio de 1980, del Consejo:

a) Envíe con urgencia, a todos los países citados, una misión formada por representantes de varios organismos para evaluar la magnitud del problema y la cuantía de la asistencia necesaria;

b) Movilice la asistencia humanitaria de la comunidad internacional para las personas desplazadas a consecuencia de la sequía y de otros desastres naturales;

3. *Pide además* al Secretario General que informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones acerca de los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.

45.<sup>a</sup> sesión plenaria  
25 de julio de 1980

## DECISIONES

#### 1980/150. Composición de la Mesa de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz

En su 24.<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 3 de julio de 1980, el Consejo tomó nota de la Nota del Presidente del Consejo Económico y Social <sup>79</sup> sobre la composición de la Mesa de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

#### 1980/151. Participación de las organizaciones intergubernamentales en la labor del Consejo

En su 29.<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 8 de julio de 1980, el Consejo decidió que, en aplicación de las disposiciones del artículo 79 de su reglamento, el Centro Regio-

<sup>79</sup> E/1980/87.

nal Africano de Tecnología debía ser designado para participar con carácter permanente, sin derecho de voto, en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que caigan dentro de la esfera de actividad del Centro.

#### 1980/152. Sexto período de sesiones del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia

En su 36.<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 11 de julio de 1980, el Consejo decidió aceptar la invitación del Gobierno de Venezuela para que el sexto período de sesiones del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia se celebre en Caracas, del 8 al 12 de septiembre de 1980 <sup>80</sup>, y aprobar el programa provisional de ese período de sesiones <sup>81</sup>.

<sup>80</sup> Véase E/1980/L.43 y Corr.1.

<sup>81</sup> *Ibid.*, párr. 7.